



Dirección de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

113

Nº INF. TECNICO

98

TRAMITADA

27/05/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.9801132014003428

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

27/05/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 113 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DRZS-55, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 98 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. la cantidad de 2,05 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
Director(S) Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE

CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
98	10334	23/05/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 9801132014003428

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGION	REGION METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA 336 CAT		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 37	Tara ▶ 18	PBT ▶ 55

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ESTACIONAMIENTO AGRO	Destino ▶ PASO CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, CH11.	
TOTAL DE K M	220	Fecha Aprox. Viaje 23/05/2014

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.0	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 23.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehiculo ▶ DRZS-55	SemiRemolque ▶ JB-5149	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	24	25					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE DAR AVISO A EMELARI, COMPAÑIA DE TELEFONOS.

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 28/05/2014 FECHA HASTA ▶ 31/05/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

**HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA**  
Director(S) Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0

Nº: 091

REGION: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 6236012

COMUNA: QUILICURA

CIUDAD:

DOMICILIO: CAÑAVERAL

EMAIL@ roa.j@tiex.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA 336 CAT

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 37

Tara ▶ 18

PBT ▶ 55

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ESTACIONAMIENTO AGRO

Destino ▶ PASO CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CH11.

TOTAL DE K.M: 220

Fecha Aprox. Viaje: 23/05/2014

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO**

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 3.40

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.80

Total ▶ 4.6

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16.0

Carga ▶ 12.0

Total ▶ 23.0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehiculo ▶ DRZS-55

SemiRemolque ▶ JB-5149

Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS

3.5

8.0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

24

25

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.5

1.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

BETSABÉ DEL ROSARIO SARMIENTO ANGULO

13008210-6